24PES-445

Txomin González Martínez, del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que sea remitida por el Gobierno de Navarra.

Desde el Ministerio de Seguridad Social, tras acuerdo con las organizaciones empresariales y sindicales en la mesa de diálogo social, se está impulsando que se firmen convenios de colaboración entre las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y los Servicios Públicos de Salud de las comunidades autónomas.

No obstante, desde el año 2017 las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social pueden adelantar pruebas diagnósticas y tratamientos a población trabajadora asalariada de baja por contingencias comunes. Solo es necesario que la prueba o tratamiento esté indicada por una médica o médico del servicio público de salud y que la persona trabajadora lo autorice. Han pasado ya 7 años desde que esta medida se puso en marcha.

A este respecto este parlamentario realiza las siguientes preguntas escritas:

* ¿Qué impactos han tenido las medidas señaladas en la reducción de las listas de espera del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y en la reducción de la duración de los procesos de IT por contingencias comunes?
* ¿El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra tiene intención de implementar convenios de colaboración con las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social? Y en caso afirmativo, ¿con qué mutuas y con qué previsión de inicio?

Iruñea/Pamplona, 24 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Domingo González Martínez